



Deutsche Schule
Temperley
COLEGIO ALDAMAN DETEMPERLEY



Exzellente
Deutsche
Auslandsschule



Schulentwicklungs
Partner
der Zukunft



Deutsches
Sprachdiplom
für Ausländerschüler



WDA
Wirtschaftliche
Dienstleistungen



AGI
Comunidad de Escuelas
Argentina Alemanas



1857-2007



IB
INTERNATIONAL
BACCALAUREATE



DAS
Deutsche Auslandsschulen
International



Cambridge English
Language Assessment
Exam Preparation Centre

www.temperleyschule.edu.ar

Protocolo institucional COVID 19

Regreso seguro a clases presenciales

NIVEL SECUNDARIO

1. Normativa y encuadre

El siguiente documento surge de lo expresado en el Plan Juridiccional de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por el Consejo Federal de Educación(Res.364/2020).

El regreso a las clases presenciales se realizará de manera progresiva, en etapas, en el momento y en el distrito que disponga el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a la evaluación de riesgo epidemiológico que realicen las autoridades sanitarias y educativas competentes.

La evaluación permanente de los indicadores sanitarios podrá identificar cambios en la situación epidemiológica local que limiten o suspendan la actividad presencial, siempre con el objetivo de cuidar la salud de la comunidad.

De acuerdo a la documentación recibida (Resoc-2020-63 Anexo III) de las actividades autorizadas en una primera etapa son las siguientes:

RIESGO ALTO: NO se autorizan las actividades ni educativas ni socioeducativas.

RIESGO BAJO/MEDIO: Actividades *socioeducativas* (artísticas, deportivas, recreativas, de apoyo escolar u otras) que NO reemplazan la continuidad pedagógica virtual. Dichas actividades serán destinadas a estudiantes en grupos de no más de 9 estudiantes y 1 docente a cargo, en predios cerrados, al aire libre, en las condiciones de seguridad sanitarias establecidas en la normativa de emergencia y de acuerdo al protocolo específico.

2. Concepto pedagógico y propuesta de aplicación etapas de retorno a las clases presenciales

| | Secundario |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Etapa I - Vinculación Actividades socioeducativas presenciales</p> <p>Tiempo: noviembre y diciembre 2020</p> | <p>6° año</p> <p>90 minutos por burbuja.</p> <p><u>Horarios:</u> ver 2.c</p> <p><u>Grupos:</u> 6°A: GA – GB 6°B: GC – GD</p> <p><u>Lugar:</u> Patio del colegio</p> |
| <p>Etapa II – Educación Presencial y Virtual Sistema Dual</p> <p>Tiempo: 2021 – inicio de acuerdo a la situación epidemiológica de cada Jurisdicción</p> | <p>La vuelta gradual de las <u>actividades educativas presenciales</u> se organizará con grupos reducidos de tal modo de cumplir las pautas obligatorias del Plan Jurisdiccional: 2 metros en espacios comunes y 1,5 metros en el aula. El máximo de estudiantes por grupo será de 15.</p> <p>Las clases presenciales se organizarán en bloque de una duración máxima de 90 minutos, separados entre sí por un descanso de 15 minutos.</p> <p>Durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria se garantizará la continuidad pedagógica de los estudiantes que no pueden asistir a la escuela (por formar parte de grupos de riesgo o por razones de distancia y/o transporte).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Modelo de presencialidad mínima <p>Se <u>priorizará</u> en términos de mayor frecuencia a los estudiantes de 6° año de nivel primario y secundario.</p> <p>En etapas ulteriores a primer año de nivel primario y secundario.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Modelo de semipresencialidad <p>Se incluyen los estudiantes de 2° a 5° año del nivel primario y secundario.</p> <p>Asistencia durante 4 días de la semana</p> <p>Carga horaria por jornada: 3,5 hs por grupo (incluye tiempo de ingreso y egreso)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Modelo de presencialidad completa |

3- Etapa 1: Actividades Socioeducativas (noviembre /diciembre 2020)

a- Concepto Pedagógico

La realización de actividades socioeducativas complementarias y al aire libre, es una posibilidad para la revinculación de estudiantes. La propuesta NO es obligatoria.

Las actividades socioeducativas que se programen no sustituyen las actividades de continuidad pedagógica que vienen levándose a cabo.

El objetivo de dichas actividades es favorecer un espacio de encuentro entre pares para el desarrollo de las subjetividades de los estudiantes y la atención de la dimensión socio-afectiva de lo educativo.

b- Horario y grupos a determinar sujeto a modificaciones

Etapa Socioeducativa 90 minutos de encuentro, 15 min de ingreso y 15 min de salida.

| 6° Año A | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|---------------|----|---------------|
| Grupo A | | 8:00 a 10:00 | | | |
| Grupo B | | | 14:00 a 16:00 | | |
| 6° Año B | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi |
| Grupo C | | | | | 10:00 a 12:00 |
| Grupo D | 08:00 a 10:00 | | | | |
| Apoyo Control de Temperatura: Nicolás Petterino Alcohol: Magalí Blanco Declaración Jurada (online): Nicolás Petterino | | | | | |

c- Medidas de cuidado al ingresar y salir etapa socioeducativa noviembre – diciembre 2020:

- Mantener distancia de 2 metros
- Medidas de ingreso: Control de temperatura –Control de Declaración Jurada – Higienización de manos con alcohol al 70% –
Estudiantes: Uso de tapaboca nariz – Docentes: Uso de máscaras de acetato y tapabocas.
- Respetar horarios (ingreso y salida)

4- Pautas obligatorias de cuidado

Elementos de cuidado personal: el uso de tapaboca nariz es **obligatorio** durante el tiempo que dure la permanencia en la escuela para la totalidad de los estudiantes.

Los docentes utilizarán máscaras de acetato y tapabocas.

Los elementos de cuidado personal son individuales y no deben compartirse.

Se mantendrá el distanciamiento social dentro y fuera de las aulas.

Todas las personas deben evitar el contacto físico (beso, abrazo, apretón de manos etc.) y no compartir útiles ni elementos personales.

El lavado y/o limpieza frecuente de manos deberá realizarse antes de salir de casa, al llegar a la escuela, antes y después de los descansos y antes de retirarse de la escuela.

No podrán abrirse los kioscos escolares. Está prohibida la venta de alimentos en el establecimiento. Cada estudiante podrá llevar su colación, no podrá compartirla con otros.

En caso de ser necesaria una intervención que no respete la distancia de 2 metros (accidente o enfermedad) el contacto deberá ser mínimo con tapaboca y máscara facial y lavado de manos antes y después de la asistencia.

5- Actuación ante caso sospechoso o confirmado (Anexo V)

En el caso de algún síntoma compatibles o sospechosos de infección por COVID-19:

Aislamiento en un espacio/sala dispuesto para tal fin que deberá contar con guantes de latex, camisolín de protección para el personal asistente, rociador de dos litros con dilución de alcohol al 70%.

Debe notificarse toda sospecha de COVID-19 a la autoridad sanitaria local y a la persona adulta responsable del estudiante.

Debe identificarse su círculo de contacto más cercano en caso de que la autoridad sanitaria disponga el aislamiento.

Las personas con dichos síntomas deben permanecer alejados de la institución en aislamiento en sus hogares, hasta contar con el alta médica correspondiente.

- Si se presenta un caso sospechoso dentro de un grupo de estudiantes, el grupo no deberá concurrir a la escuela hasta que se confirme o se descarte presencia de SARS-CoV-2 en esa persona.
- Si el caso sospechoso se confirma el grupo de estudiantes será considerado „contacto estrecho“ del caso confirmado y en consecuencia deberá permanecer aislado durante 14 días a partir de la última exposición con el caso confirmado.
- Si el caso sospechoso es descartado por la autoridad sanitaria competente, el grupo de estudiantes se reintegra a clases según la organización preestablecida.
- La/el docente que haya mantenido un distanciamiento adecuado (más de 2 metros con uso de tapabocas y mascarilla de acetato) con el grupo podrá seguir dando clases a otro grupo.
- Si el caso sospechoso o confirmado atañe a un docente frente a curso deberá aislarse y seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria. Si dicho docente mantuvo el distanciamiento adecuado el grupo podrá continuar con las clases presenciales con otro docente.

Equipo Directivo Nivel Secundario

Dirección General